

SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA de
SOLEDAD

Soledad, agosto 2026

Señores:

**SECRETARIA DE HACIENDA
OFICINA DE PRESUPUESTO**

Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, VIGENCIA 2026.

Capitulo / Articulo	Descripción Capitulo / articulo	Dependencia	Tipo de Fuente	Valor
4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y apoyo logistico	Secretaria Gobierno	Recursos propios	\$ 900.000.000
TOTAL				\$ 900.000.000

Cordialmente,

NELCY VILLA ESTARITA.

Secretaria General.
Alcaldía de Soledad.

VoBo: Dra. Elvira Mejía
Secretaria Privada



PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO	
Nº DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	SGM-017-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, VIGENCIA 2026.
VALOR	El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos, así como todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	¿Qué da origen a la necesidad? Que es deber de la Administración Pública adelantar sus actuaciones con estricta observancia de los principios de legalidad, transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y moralidad administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 209 de la Constitución Política, 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizando que la contratación estatal se oriente al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la protección del interés general. Que los artículos 2, 311 y 315 de la Constitución Política asignan a los municipios la responsabilidad de garantizar el orden público y la seguridad dentro de su jurisdicción, facultando al alcalde como primera autoridad de policía para coordinar las acciones necesarias con los organismos competentes, lo cual implica asegurar las condiciones logísticas indispensables para el funcionamiento continuo y eficiente de los organismos de la Fuerza Pública. Que el combustible constituye un insumo esencial y permanente para la movilidad operativa de los vehículos oficiales asignados a los organismos de la Fuerza Pública que operan en el Municipio de Soledad, destinados a actividades de patrullaje, vigilancia, control territorial y reacción inmediata frente a situaciones que afecten el orden público y la seguridad ciudadana. Que la Administración Municipal no cuenta con infraestructura propia para el suministro de combustible (estaciones de servicio) ni con el personal especializado para su distribución, razón por la cual, año tras año, resulta necesario adelantar un nuevo proceso de contratación que garantice el abastecimiento continuo de combustible durante la respectiva vigencia fiscal, en esta ocasión para la vigencia 2026. ¿Por qué es conveniente? Que el combustible constituye un bien de características técnicas uniformes y de uso común, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, razón por la cual el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada, garantizando pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva del proveedor. Que resulta conveniente para la Entidad contar con un nuevo contrato de suministro que garantice la disponibilidad permanente de combustible para los vehículos oficiales de la Fuerza Pública, evitando interrupciones en su operación que puedan comprometer las labores de vigilancia, patrullaje y reacción inmediata ante situaciones de orden público. Que la contratación permitirá, además, una adecuada planeación y ejecución presupuestal durante toda la vigencia 2026, conforme a la disponibilidad de recursos aprobados para este rubro, sin que la Secretaría de Gobierno cuente dentro de su planta de personal ni con la capacidad operativa y logística suficiente para asumir directamente el suministro. ¿Por qué es oportuno? Que el presente proceso de contratación resulta oportuno toda vez que se requiere contar con un nuevo contrato de suministro de combustible vigente a partir de su suscripción, garantizando que no se presenten interrupciones frente a las necesidades de abastecimiento de los organismos de la Fuerza Pública durante la vigencia 2026.



	Que, en consecuencia, se hace necesario adelantar de manera oportuna las actuaciones administrativas y precontractuales correspondientes, mediante un proceso de selección abreviada, para la suscripción de un nuevo contrato de suministro de combustible con un plazo de ejecución que iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, garantizando la continuidad del servicio, la ejecución eficiente de los recursos públicos y la preservación del orden público y la seguridad ciudadana en el Municipio de Soledad.
--	--

N° DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN	SGM-017-2026
PRÓRROGA	N/A
VALOR A ADICIONAR	N/A
FOLIOS Y ANEXOS	0.

Lo anterior, para su autorización, conocimiento y fines pertinentes.

 CORONEL (R) CARLOS VALENCIA MUÑOZ SECRETARIO DE GOBIERNO
 VB. DRA. ELVIRA MEJÍA. SECRETARIA PRIVADA DE SOLEDAD.

SP-FT-01

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
OFICINA BANCO DE PROYECTOS



ALCALDÍA
SOLEDAD

Soledad, 19 de febrero de 2026

Código BPIN

202600000002633

PROPONENTE: SECRETARIA DE
GOBIERNO

SURTIDA LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS ANTE ESTA OFICINA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO SE EMITE CONCEPTO DEL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PUBLICA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD			
OBJETIVO	Aumentar la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad		
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000.00)		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS		
VIGENCIA	2026		
PLAN DE DESARROLLO SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027			
LINEA ESTRATEGICA	SOLEDAD CON CONVERGENCIA REGIONAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL		
DIMENSION	GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL			
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL	CODIGO Y NOMBRE DE PRODUCTO	4501077 servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico
CODIGO Y NOMBRE DE PROGRAMA	4501 fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	CODIGO Y NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO 450107700 - unidades dotadas	

De conformidad con lo anterior, se concede **VIABILIDAD** al proyecto, con fecha de aprobación de **13 de enero de 2026** y actualización No 1 de fecha 19 de febrero de 2026, por medio del cual se realiza un ajuste al valor del proyecto reduciendo un valor de \$600.000.000.00.

Firmado digitalmente por
Margarita Sierra A.
Fecha: 2026.02.19
13:28:15 -05'00'

MARGARITA SIERRA AGUILAR

Jefe Banco de Proyectos Municipal (E).
Alcaldía Municipal de Soledad.

Proyectó: Miledis Cantillo Badillo – Técnico Operativo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la Ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co